

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1988.-

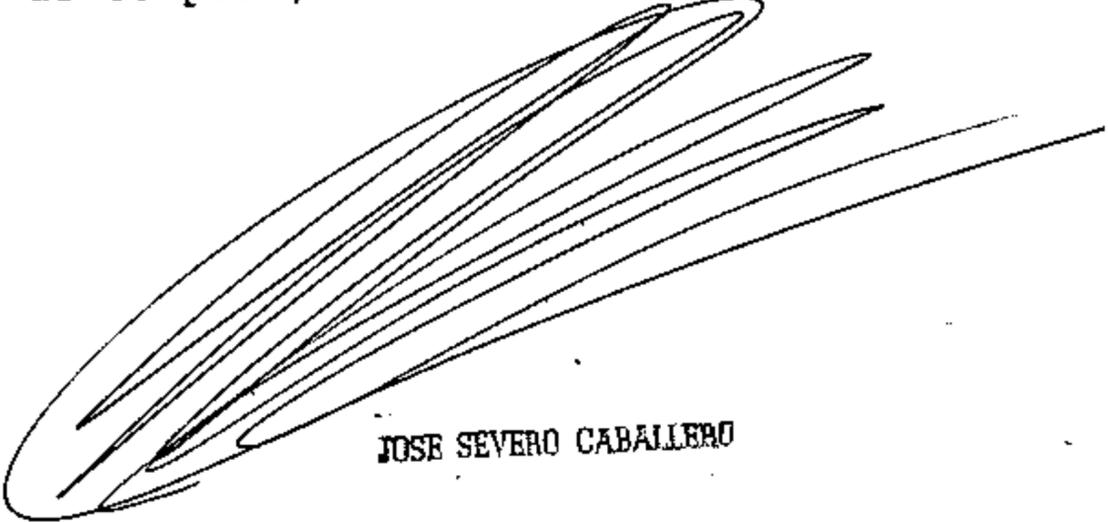
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de lograr la provisión de ciento cincuenta y cinco (155) cajas de películas radiográficas y cuatro (4) juegos de pantallas reforzadas ultrarápidas con destino al Servicio de Radiología de la Morgue Judicial; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 7/8.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL (A 768.000.-), a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO